

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013- 0427

SALTA, 17 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.146/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 59, elevado por la alumna **REYES, VANESA ELIDA** – L.U.N° 406.460 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - solicitando aprobación de nuevo tema y plan de trabajo de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 5° inc a) Anexo I Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico – Aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica)

Que a fs. 67, obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador de la Tesis Profesional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el nuevo tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **REYES, VANESA ELIDA** – L.U.N° 406.460 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 – titulado “**VARIACION ESPACIAL Y TEMPORAL DE LOS ENSAMBLES DE ANUROS EN AMBIENTES URBANOS: EL CASO DE LA AUTOPISTA NORTE (CIUDAD DE SALTA)**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis Profesional la **DRA. NORMA REBECA ACOSTA**, docente de la cátedra de Introducción a la Biología de la Escuela de Biología y como Codirector el **LIC. HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ**, docente de la cátedra de Sistemas Educativos e Institucional, de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional de la alumna **REYES, VANESA ELIDA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **MSC. ROSA VERA MESONES**
LIC. GLADYS GARCIA
MSC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
SUPLENTE: **LIC. NELIDA MARCELA ROMERO**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

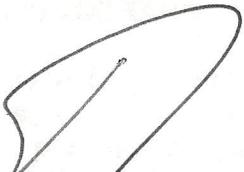
R -DNAT- 2013- 0427

SALTA, 17 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.146/2012

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES